

Gobierno del Estado de Puebla

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-21000-16-1214-2018

1214-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2017, representó el 20.8% del gasto neto total federal¹ y el 27.9% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,095,253.8 millones de pesos.

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

¹ El gasto neto total es la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

El Gasto Federalizado programable ha registrado además un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2017, éste creció a una tasa media anual del 4.5%, a precios constantes. Ello ha coadyuvado en el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una observación que presenta la gestión del Gasto Federalizado se refiere a que su alcance no se corresponde con su importancia estratégica, la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, que coadyuve en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del Gasto Federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y coadyuvar con ello a fortalecer sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y en el marco del principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la revisión de las 32 entidades federativas, así como 2 de nivel central; una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó 1 auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a 5 dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal: 2 por entidad federativa.

Con el ánimo de continuar con el proceso de revisión de dicha materia, se continuó con el ámbito estatal con la finalidad de revisar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron fueron implementados para determinar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED; b) elaboración de evaluaciones acordes con la normativa, y c) implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las insuficiencias encontradas, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del Estado de Puebla, se constató que, en 2017, existieron elementos normativos para la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa, los cuales se enlistan a continuación:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 108.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 35.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículos 2, 5, 12, 13, 14, 107, 112, 113, 114 y 115.
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017 – 2018, Eje 5, Buen Gobierno. Programa 34: Planeación y Evaluación Estratégica.
- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, artículos 8, 52 y 55.

Cabe mencionar que el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla está alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas.”

De acuerdo con lo anterior, el estado de Puebla dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. Con la revisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, y el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, se constató que esta dependencia es la responsable de diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el ámbito de su competencia; asimismo, dentro de dicha secretaría, la Subsecretaría de Planeación, mediante la Dirección de Evaluación, y la Subdirección de Evaluación de Programas, son las áreas encargadas de estas actividades, las cuales se ubican formalmente en su estructura organizativa y marco normativo.

3. El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó evidencia de que, en 2017, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejercieron recursos federales transferidos dispusieron de un área responsable de la materia de evaluación, debidamente formalizada en su estructura organizativa y en su marco normativo.

4. La Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla dispuso de un programa de trabajo denominado *Plan de trabajo 2017*, para orientar la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), incluida su vertiente del gasto federalizado, que contiene, entre otros, los elementos siguientes: objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED en la entidad.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que en el Nivel Componente 4 de la MIR del Programa Presupuestario denominado “Gestión para Resultados de la Administración Pública” (P003), se identifica el indicador “Porcentaje de avance en la implementación de la sección PbR-SED en el estado (Componente SED)”, el cual se subdivide en 6 actividades y 6 indicadores, los cuales son:

- Actividad 4.1: Integrar un Programa Anual de Evaluación (PAE). Indicador: Número de programas de evaluación integrados.
- Actividad 4.2: Elaborar un informe sobre el cumplimiento del PAE. Indicador: Número de informes del cumplimiento del Programa Anual de Evaluación elaborados.
- Actividad 4.3: Elaborar once documentos de los Términos de Referencia (TdR) para las evaluaciones externas establecidas en el PAE. Indicador: Número de documentos de Términos de Referencia elaborados para evaluaciones externas.
- Actividad 4.4: Publicar 37 informes derivados del proceso de evaluación externa a fondos federales y programas presupuestarios. Indicador: Número de informes de evaluación externa a fondos federales y programas presupuestarios publicados.
- Actividad 4.5: Realizar un diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño. Indicador: Número de diagnósticos del SED realizados.
- Actividad 4.6: Realizar un evento para la Semana de la Evaluación. Indicador: Número de eventos realizados.

Para orientar la implementación y desarrollo del SED, y en concordancia con la Actividad 4.2 antes señalada, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración publicó en la página de internet del estado de Puebla el Informe de Resultados que permite medir el grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2017; al respecto, se constató que a diciembre de 2017 se tuvo un cumplimiento de 59 de las 65 actividades programadas, que representa el 90.8% de avance.

Asimismo, en relación con la Actividad 4.5, la Dirección de Evaluación de la misma dependencia dispuso del *Diagnóstico respecto a la integralidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado de Puebla*, en el que se analizaron los documentos siguientes:

- Auditoría número 1609-GB-GF que se practicó en la entidad federativa correspondiente a la Cuenta Pública 2015.

- Diagnóstico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, 2015.
- Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del PbR – SED en las Entidades Federativas 2017, realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en cumplimiento del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Iniciativa para la Evaluación sobre Gestión Financiera Estatal EVERCORE – BID.
- Análisis de contraste y descripción de los resultados del cuestionario aplicado para el Diagnóstico de Integralia Consultores y de las entrevistas llevadas a cabo con funcionarios de la Administración Pública Estatal.

Al respecto, el diagnóstico dispone de elementos necesarios para medir el grado de implementación del SED en la entidad federativa y establecer recomendaciones, propuestas y planes de acción, con lo que se fortalece dicho Sistema en la entidad federativa y sirve de apoyo para medir al interior del gobierno estatal el avance en su proceso de implementación, operación desarrollo y resultados en la materia.

6. En el gobierno del estado existe el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el cual es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos fundamentales son los de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, y se estructura en subcomités sectoriales, especiales y subregionales, lo cual se establece en su Reglamento Interior.

Al respecto, se constató que éste operó normalmente en el ejercicio 2017; en ese sentido, en la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEP, celebrada el 31 de mayo de 2017, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018, en el que se ubica el Eje 5, Buen Gobierno, del cual se deriva el Programa número 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, que establece el objetivo de modernizar la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público, lo anterior con el fortalecimiento del modelo de programación y evaluación con base en resultados y la armonización de los procesos. La meta es ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación del Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. La Línea de Acción 10, consiste en fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño; la 11, en efectuar procesos de evaluación externa a fondos federales y programas presupuestarios, por medio de instancias regionales, nacionales o internacionales; y la 13, en integrar anualmente el Programa Estatal de Evaluación.

En la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Finanzas Públicas del COPLADEP, celebrada el 23 de agosto de 2017, se presentó la metodología para la elaboración de los Programas Institucionales y Sectoriales 2017 – 2018, cuyo esquema de actuación institucional dentro del proceso presupuestario, contempla el tema de evaluación.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), junto con otras dependencias de la Administración Pública Estatal (APE), firmaron el Acta de Instalación del Comité Técnico Estatal de Evaluación en el Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, celebrada el 18 de mayo de 2017, a fin de dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras normativas federales en materia de evaluación.

Cabe señalar que, con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla celebró diversas reuniones de trabajo con los ejecutores del gasto federalizado para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Además, se consolidó una coordinación interinstitucional entre tres dependencias del gobierno del estado, involucradas en el esquema Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR– SED), para coadyuvar a la consecución de las actividades programadas en el Programa Anual de Evaluación 2017, las cuales son:

- La Secretaría de la Contraloría, como la coordinadora del Sistema de Evaluación y Control de la APE.
- La Secretaría de Finanzas y Administración, como la coordinadora de la operación e instrumentación del SED de la APE.
- La Secretaría de Desarrollo Social, como la responsable del diseño e implementación de la Política de Desarrollo Social.

Capacitación.

7. La entidad fiscalizada proporcionó evidencia de que las prioridades de capacitación en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño fueron atendidas en 2017 mediante la impartición de seis cursos relacionados con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Estos cursos estuvieron destinados a los servidores públicos del gobierno del estado; los temas fueron los siguientes:

- La Importancia de la Evaluación del Desempeño en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla (IAPEP), a 10 personas de la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA).
- Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, Capítulo Puebla 2017. Impartido por la SFA, el IAPEP y la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), a 249 personas de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE).
- Curso-taller “Presupuesto basado en Resultados”. Impartido por la ASEP a 15 personas de la SFA.
- Diplomado en línea “Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cursado por 5 personas; 2 de la Dirección de Evaluación de la SFA y 3 de las dependencias ejecutoras.
- Capacitación a los lineamientos metodológicos para la evaluación del desempeño a municipios. Impartido por la Subsecretaría de Planeación de la SFA a diversos municipios del estado.
- Taller de capacitación para la evaluación a los programas presupuestarios y fondos federales. Impartido por la Subsecretaría de Planeación de la SFA a 39 personas de 21 dependencias y entidades de la APE.

De acuerdo con lo anterior, el personal capacitado de las dependencias y entidades del gobierno del estado dispone de los conocimientos para la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia.

8. El Gobierno del Estado de Puebla formuló el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017) y un Addendum del mismo, que contiene los tipos de evaluación y el calendario de entrega de los informes de evaluación, el cual fue publicado en la página de internet de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado.

Dentro de sus objetivos, se encuentran el establecer un programa anual de trabajo coordinado y unificado, en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a efecto de generar información relevante para mejorar los programas de gobierno.

El PAE 2017, junto con su Addendum, refleja 40 evaluaciones a cargo de la Dirección de Evaluación, de las cuales 7 corresponden a fondos del Ramo General 33, 3 a Subsidios y 2 a Convenios que se ejercieron con recursos federales transferidos. Asimismo, contempla la evaluación a 28 Programas Presupuestarios a cargo de la misma dirección, de los cuales la entidad fiscalizada no entregó evidencia de que se ejercieron con gasto federalizado.

Al respecto, las evaluaciones se seleccionaron mediante la elaboración de un diagnóstico de evaluabilidad, en el cual se consideran como puntos prioritarios: los programas con mayor presupuesto asignado y de mayor impacto; el presupuesto destinado para realizar la contratación de las evaluaciones; la trazabilidad de las evaluaciones realizadas anteriormente; las propuestas, recomendaciones y consideraciones de las dependencias y entidades.

Cabe señalar que no se realizaron evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado de manera coordinada con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) o con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las evaluaciones del PAE 2017 correspondientes a los fondos, convenios, subsidios y programas presupuestarios financiados con gasto federalizado son las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017
GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2017

#	Unidad Administrativa Responsable	Recurso a Evaluar	Tipo de Evaluación	Tipo de recurso
1	DEV	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
2	DEV	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
3	DEV	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
4	DEV	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
5	DEV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
6	DEV	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Evaluación Desempeño	Específica de Fondo
7	DEV	Proyectos de Desarrollo Regional (Subsidio).	Evaluación Desempeño	Específica de Subsidio
8	DEV	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Subsidio).	Evaluación Desempeño	Específica de Subsidio
9	DEV	PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud (Subsidio).	Evaluación Desempeño	Específica de Subsidio
10	DEV	Programa de Escuelas de Tiempo Completo (Convenio).	Evaluación Desempeño	Específica de Convenio
11	DEV	Seguro Popular (Convenio).	Evaluación Desempeño	Específica de Convenio
12	CECSNSP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)1/.	Evaluación Desempeño2/	Específica de Fondo
13	DEV	E027 - Prestación de servicios de educación media superior.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
14	DEV	E002 - Reinserción social.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
15	DEV	S036 - Fondo metropolitano zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
16	DEV	K007 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
17	DEV	E021 - Mejora de las condiciones ambientales.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
18	DEV	S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII).	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
19	DEV	E018 - Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
20	DEV	E059 - Estabilidad y certidumbre laboral.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
21	DEV	E016 - Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
22	DEV	S039 - Programa de apoyo al empleo (PAE).	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
23	DEV	E001 - Programa nacional de prevención del delito.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario

24	DEV	K006 - Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
25	DEV	K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
26	DEV	E131 - Presentación de servicios de educación media superior tecnológica.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
27	DEV	E020 - Conservación y manejo de recursos naturales.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
28	DEV	E150 - Transparencia y gobierno abierto.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
29	DEV	E022 - Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
30	DEV	G021 - Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
31	DEV	S079 - Programa de fortalecimiento de la calidad educativa.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
32	DEV	U001 - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
33	DEV	G006 - Recaudación eficiente.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
34	DEV	E135 - Transformar tu vivienda.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
35	DEV	E147 - Registro e identificación de población.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
36	DEV	E077 - Legalidad.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
37	DEV	E087 - Seguridad pública.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
38	DEV	E076 - Gobernabilidad.	Evaluación Específica3/	Programa Presupuestario
39	DEV	E004 - Educación básica.	Evaluación de Procesos	de Programa Presupuestario
40	DEV	E006 - Educación superior.	Evaluación de Procesos	de Programa Presupuestario

FUENTE: Elaboración propia a partir del Programa Anual de Evaluación 2017 del Estado de Puebla y su Addendum.

DEV: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
 CECSNSP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de Puebla.
 1/ Evaluación incluida por Addendum al Programa Anual de Evaluación 2017, mediante oficio número SFA-005/2017 del 19 de septiembre de 2017.

2/ El tipo de evaluación descrito es tal y como se estableció en el Addendum del PAE 2017, no obstante, se refiere a la Evaluación Integral que realizó el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de Puebla conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.

3/ El tipo de evaluación descrito es tal y como se estableció en el PAE 2017, no obstante, debe ser Evaluación Específica de Indicadores.

9. Respecto de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de las Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, que sirvieron de base para realizar las 40 evaluaciones a los recursos de los fondos,

subsidios, convenios y programas presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2017, se constató lo siguiente:

- 7 evaluaciones corresponden a fondos del Ramo General 33, de las cuales, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, tomaron de base el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los fondos respectivos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, adoptan el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Piloto del Ramo General 33, 2015 – 2016; por último, se utilizaron los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017 para realizar la Evaluación Integral de este fondo.
- 3 evaluaciones a Subsidios y 2 a Convenios del tipo Específicas del Desempeño que fueron financiados con recursos federales transferidos, adoptaron el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Piloto del Ramo General 33, 2015 – 2016.
- 28 evaluaciones a Programas Presupuestarios, de las cuales, 26 fueron del tipo Específica de Indicadores, que tomaron de base los modelos de Términos de Referencia de Diseño y los de Consistencia y Resultados publicados por el CONEVAL; las otras dos evaluaciones tomaron de base para su realización, el modelo de Términos de Referencia para la evaluación de Procesos, publicado por la SHCP.

Asimismo, se verificó que para cada evaluación de desempeño realizadas a los recursos de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, se elaboraron Términos de Referencia conforme a las características particulares de cada evaluación, que incluyeron al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador; asimismo, se constató que dichos TdR son congruentes con los publicados por la SHCP y el CONEVAL, según correspondió.

Realización y Alcance de las Evaluaciones.

10. Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por el Gobierno del Estado de Puebla, se constató que se realizaron 40, de las cuales 7 corresponden a fondos del Ramo General 33, 3 a Subsidios, 2 a Convenios que se ejercieron con recursos federales transferidos, y 28 a Programas Presupuestarios estatales, de las cuales la entidad fiscalizada no entregó evidencia de que dichos recursos se ejercieron con gasto federalizado.

Las 40 evaluaciones se realizaron mediante evaluadores externos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa. Asimismo, se constató que todas fueron consideradas en el Programa Anual de Evaluación 2017. De éstas, 11 fueron del tipo Consistencia y Resultados, 26 Específicas de Indicadores², 2 de Proceso y la Evaluación Integral del Fondo de

² Las evaluaciones Específicas de Indicadores permiten medir el desempeño de los diferentes programas en cuanto a la pertinencia y cumplimiento de sus indicadores, así como en su diseño y consistencia, a fin de proveer información que coadyuve

Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
EVALUACIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO REALIZADAS EN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre de la evaluación	Fondo, programa, convenio o subsidio evaluado	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal evaluado	Evaluación programada en el PAE 2017	Instancia que realizó la evaluación
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño y de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Integral	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Subsidio Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social	Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo	Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa
Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Seguro Popular	Convenio Seguro Popular	Específica de Desempeño	2016	Sí	Externa

a identificar las áreas que tienen una mayor oportunidad de mejora (Conforme a los Informes de Evaluación proporcionados por el Gobierno del Estado de Puebla, Cuenta Pública 2017).

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
EVALUACIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO REALIZADAS EN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre de la evaluación	Fondo, programa, convenio o subsidio evaluado	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal evaluado	Evaluación programada en el PAE 2017	Instancia que realizó la evaluación
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E027 - Prestación de servicios de educación media superior	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E002 - Reinserción social	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	S036 - Fondo metropolitano zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	K007 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E021 - Mejora de las condiciones ambientales	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII)	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E018 - Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E059 - Estabilidad y certidumbre laboral	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E016 - Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	S039 - Programa de apoyo al empleo (PAE)	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E001 - Programa nacional de prevención del delito	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	K006 - Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E131 - Presentación de servicios de educación media superior tecnológica	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E020 - Conservación y manejo de recursos naturales	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E150 - Transparencia y gobierno abierto	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E022 - Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	G021 - Auditoría y Fiscalización a recursos estatales y federales	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
EVALUACIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO REALIZADAS EN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre de la evaluación	Fondo, programa, convenio o subsidio evaluado	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal evaluado	Evaluación programada en el PAE 2017	Instancia que realizó la evaluación
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	S079 - Programa de fortalecimiento de la calidad educativa	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	U001 – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	G006 - Recaudación eficiente	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E135 - Transformar tu vivienda	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E147 - Registro e identificación de población	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E077 - Legalidad	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E087 - Seguridad Pública	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios	E076 - Gobernabilidad	Específica de Indicadores	2016	Sí	Externa
Evaluación de procesos de Programas Presupuestarios	E004 - Educación básica	Procesos	2016	Sí	Externa
Evaluación de procesos de Programas Presupuestarios	E006 - Educación Superior	Procesos	2016	Sí	Externa

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

11. Con la revisión de las 12 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se constató que todas se corresponden con los tipos de evaluación determinados en la normativa y se realizaron de acuerdo con los Términos de Referencia definidos.

12. Con la revisión de las 12 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se verificó que éstas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones derivadas de los resultados de la evaluación. Cabe señalar que en las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo, se hace mención del tema de la participación social.

13. Con el análisis de las 12 evaluaciones revisadas, se verificó que los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas de los fondos, así como las metas y sus resultados correspondientes, fueron incluidos en la realización de las evaluaciones de los

fondos y programas del gasto federalizado. Para el caso de la evaluación del Seguro Popular, los indicadores referidos en ésta son de carácter local y fueron los determinados por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de la entidad.

Difusión de las Evaluaciones.

14. Con la revisión de la página de internet de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se constató que se publicaron los 12 informes de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado realizadas en 2017.

15. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla, se verificó la publicación del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, respecto de las 12 evaluaciones de desempeño revisadas, se realizó conforme a la normativa.

16. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU), se constató que la entidad fiscalizada registró las evaluaciones de los fondos del Ramo General 33 realizadas en 2017; a saber, la del FASSA, FISE, FAM, FAETA, FAFEF, FONE y FASP.

Indicadores de Desempeño Reportados en el PASH.

17. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para el ejercicio fiscal 2017, se verificó que los cuatro indicadores de desempeño que formaron parte de la muestra de auditoría, se encuentran reportados en el cuarto trimestre de 2017, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL PASH, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE
2017
CUENTA PÚBLICA 2017

FONDO	COMPONENTE	NIVEL	INDICADOR	META PROGRAMADA	AVANCE REALIZADO AL PERÍODO	AVANCE REPORTADO RESPECTO DE LA META PROGRAMADA (%)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura Educativa Básica	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	100.00	62.89	62.89
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100.00	100.00	100.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para Adultos	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	8.10	6.96	85.93
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación Tecnológica	Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	61.14	63.00	103.04

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación.

18. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la calidad de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados, conforme a lo siguiente:

- El Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos sustentó el valor reportado del indicador *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED*, del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Infraestructura Educativa Básica.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla sustentó el valor reportado del indicador *Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP*, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente Educación Tecnológica.

- El Sistema Estatal DIF del Estado de Puebla sustentó el valor reportado del indicador *Población de la Estrategia integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos*, del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Asistencia Social.
- El Instituto Estatal de Educación para Adultos sustentó el valor reportado del indicador Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente Educación para Adultos.

El detalle del análisis de la calidad de los indicadores antes referidos, se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA					
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN					
CUENTA PÚBLICA 2017					
Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
FAM	Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 100% Alcance: 62.89% Avance reportado respecto a la meta programada: 62.89%	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone de los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017. • Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño referido en el ejercicio 2017. <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017, reportado en la MIR del FAM, es del 62.89% y se sustenta de la siguiente forma: El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula: (Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100 El número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo, se tomó de la memoria de cálculo proporcionada por la entidad fiscalizada, en donde se refleja un total de 139 escuelas; esta cifra reporta el número de construcciones, rehabilitaciones y equipamientos realizados con recursos del FAM potenciado en el ejercicio 2017. El número total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
					<p>necesidades de infraestructura física educativa, se tomó de la memoria de cálculo proporcionada por la entidad fiscalizada, en el que se refleja un total de 221 escuelas; esta cifra se calculó con el número de construcciones, rehabilitaciones y equipamientos de espacios educativos de tipo básico con diagnóstico del INIFED que presentaban necesidades de atención de infraestructura física educativa.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR del FAM 2017 por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, es correcto, como se muestra a continuación</p> <p>Sustitución de valores en la fórmula: (139 escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en 2017 / 221 escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED)*100 = 62.89 %.</p>
FAM	Asistencia Social	Población de la Estrategia integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sistema Estatal DIF del Estado de Puebla	<p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Meta: 100.0</p> <p>Alcance: 100.0</p> <p>Avance reportado respecto a la meta programada: 100.0%</p>	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone de los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017, publicado por la Secretaría de Salud y el DIF Nacional, en el que se describe el proceso que se debe seguir para el registro de Indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño referido en el ejercicio 2017. <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAM, es del 100.0% y se sustenta de la forma siguiente:</p> <p>El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula:</p> <p>(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
					<p>de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) x 100.</p> <p>El número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año, se tomó de la memoria de cálculo proporcionada por la entidad fiscalizada, en donde se refleja un total de 659,829 personas; esta cifra reporta el número de beneficiarios con los que finalizó el ejercicio.</p> <p>El número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año, se tomó de la memoria de cálculo proporcionada por la entidad fiscalizada, en el que se refleja un total de 659,829 beneficiarios inscritos.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador que el valor reportado en la MIR FAM 2017 por el Sistema Estatal DIF del Estado de Puebla es correcto, como se muestra a continuación:</p> <p>Sustitución de valores en la fórmula: $(659,829 \text{ beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en } 2017 / 659,829 \text{ beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en } 2017) * 100 = 100.0\%$.</p>
FAETA	Educación para Adultos	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Instituto Estatal de Educación para Adultos	<p>Unidad de medida: Tasa de variación</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Meta: 8.1</p> <p>Alcance: 6.96</p> <p>Avance reportado respecto a la meta programada: 85.93%</p>	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone de los elementos siguientes:</p> <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAETA es del 6.96, y se sustenta de la forma siguiente:</p> <p>El método de cálculo del indicador se determinó por medio del resultado de la fórmula: $[(\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t) / (\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t-1)](-1)*100$.</p> <p>El dato de población en situación de rezago educativo en 2017, se tomó de las Estimaciones del Regazo Educativo al 31 de diciembre de 2017 que emitió el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual reportó</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
					<p>para el Estado de Puebla una cifra de 1,793,911 personas. Para el dato de población en situación de rezago educativo en 2016, se utilizó el valor programado que se reportó en el PASH al principio del período, el cual reportó para el Estado de Puebla una cifra de 1,677,102 personas. Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador que el valor reportado en la MIR del FAETA 2017 por el Instituto Estatal de Educación para Adultos es correcto, como se muestra a continuación: Sustitución de valores en la fórmula: (1,793,911 personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2017 / 1,677,102 personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2016)-1*100= 6.96.</p> <p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone de los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de descripción del proceso de generación de la información para los indicadores del FAETA – Educación Tecnológica reportados en 2017. • Formato 21521 FO6. 1 – 01, Programación Anual de Metas, Sistema de Gestión de Calidad, en el que se muestra la validación de las áreas de Dirección General en relación al Programa Operativo Anual 2017, signado por el Subcoordinador de Formación Técnica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. • Formato 21521 FO6. 1 – 02, Seguimiento Trimestral POA, Sistema de Gestión de Calidad, en el que se muestra la validación de las áreas de Dirección General en relación al Programa Operativo Anual 2017, signado por el Subcoordinador de Formación Técnica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
FAETA	Educación Tecnológica	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 61.14% Alcance: 63.0% Avance reportado respecto a la meta programada:103.04%	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
					<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia del registro del avance logrado al cuarto trimestre de 2017 en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del indicador referido. • Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño referido en el ejercicio 2017. <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAETA es de 63.0% y se sustenta de la forma siguiente: El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula: (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100.</p> <p>El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación se tomó de la Matrícula Escolar Semestre 1.14.15 (Agosto 2014 – Enero 2015) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, en donde se refleja un total de 2952 alumnos inscritos dentro de los 10 planteles con los que cuenta la entidad federativa.</p> <p>El número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa se tomó del Formato 21521 FO6. 1 – 02, Seguimiento Trimestral POA, en el que se refleja un total de 1860 alumnos que concluyeron dentro de los 10 planteles con los que cuenta la entidad federativa.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR del FAETA 2017 por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla es correcto, como se muestra a continuación: Sustitución de valores en la fórmula:</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
					(1,860 alumnos que concluyeron en 2017/ 2952 alumnos inscritos en 2014)*100 = 63.0%.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla dispone de elementos que garantizan la calidad de la información de los indicadores de desempeño seleccionados.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones.

19. El Gobierno del Estado de Puebla, por medio de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), elaboró el documento *Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*, el cual contiene las fases de dicho proceso y el cronograma para el procesamiento de los aspectos derivados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación 2016 y 2017. El documento fue diseñado con base en la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y tiene el propósito de establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimenten el ciclo presupuestario hacia la mejora continua. Bajo dicho contexto, el proceso se divide en cuatro fases:

- Fase 1: Establecimiento del proceso de seguimiento de los ASM.
 - Actualización del mecanismo para el seguimiento de los ASM.
 - Procesamiento y análisis de los ASM derivados de las evaluaciones de los fondos Federales del Ramo General 33 y de los Programas Presupuestarios.
 - Conformación de las Cédulas de Análisis y clasificación de los ASM derivados de las evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33 y de los Programas Presupuestarios.
- Fase 2: Análisis y clasificación de los ASM.
 - Establecimiento de la Postura Institucional de las Dependencias y Entidades responsables del ejercicio de los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33 y de los Programas Presupuestarios.
 - Análisis y selección de los ASM por parte de las unidades responsables.
 - Clasificación de los ASM por tipo de actor involucrado y por su nivel de prioridad.

- Fase 3: Elaboración del Documento Institucional de Trabajo (DIT).
 - Definición de los compromisos, actividades, productos y plazos de ejecución para la solución e implementación de los ASM.
 - Formalización de los ASM mediante el DIT elaborado por las Dependencias o Entidades responsables y la instancia técnica evaluadora.
- Fase 4: Difusión.
 - Publicación del DIT.

Al respecto, la entidad fiscalizada elaboró el *Diagnóstico de necesidades para la mejora continua del Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Programas del Gasto Federalizado 2015 – 2017)*, en el que se describen los resultados obtenidos en el periodo referido a fin de identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de dicho proceso, y garantizar con ello la atención y seguimiento oportuno, eficiente y útil de los resultados de las evaluaciones del desempeño.

Asimismo, la SFA, mediante la Dirección de Evaluación, implementó el *sistema informático para el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC)*, cuyo objetivo es automatizar dicho proceso y establecer un canal interactivo de trabajo y comunicación durante las fases de los procesos del mecanismo para el seguimiento de los ASM y generar reportes e informes específicos que coadyuven para la toma de decisiones. Además, concentra la información clasificada de los ASM identificados y la Postura Institucional de las dependencias y entidades respecto de la aceptación o no de los mismos, así como la validación, seguimiento, verificación e implementación de los ASM aceptados.

20. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que en las evaluaciones realizadas sobre el ejercicio fiscal 2015, a las que se dio seguimiento en 2017, se detectaron 40 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones efectuadas en 2016 a 6 fondos del Ramo General 33.

En ese sentido, se constató que las 9 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos evaluados, formularon el “Documento de Opinión” (posición institucional), referente a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos. Asimismo, elaboraron el “Documento Institucional de Trabajo” (DIT) y clasificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad. Respecto del seguimiento y atención de los ASM establecidos en los DIT, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de su atención, como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE EVALUACIONES REALIZADAS EN
2016
EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2015
CUENTA PÚBLICA 2017

Organismo Estatal Ejecutor	Fondo o programa evaluado	Ejercicio fiscal evaluado	Total ASM aceptados	Documento de opinión (Posición Institucional)	Documento de trabajo (DIT)	Nivel de Prioridad				Actor Involucrado				Seguimiento a los DIT
						Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Específicos	Institucional	Interinstitucional	Inter gubernamental	
Secretaría de Educación Pública	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2015	7	Sí	Sí	0	0	7	0	0	7	0	0	Sí
Secretaría de Salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2015	2	Sí	Sí	1	0	1	0	0	1	1	0	Sí
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	2015	2	Sí	Sí	0	1	1	0	0	0	2	0	Sí
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	2015	4	Sí	Sí	3	0	1	0	2	0	2	0	Sí
Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	2015	3	Sí	Sí	0	0	3	0	1	0	2	0	Sí
Secretaría de Salud	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	2015	1	Sí	Sí	0	0	1	0	0	0	1	0	Sí
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2015	4	Sí	Sí	3	0	1	0	4	0	0	0	Sí
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2015	3	Sí	Sí	0	0	3	0	3	0	0	0	Sí
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2015	5	Sí	Sí	0	1	4	0	0	1	4	0	Sí
Instituto Estatal de Educación para Adultos	Fondo de Aportaciones para la	2015	7	Sí	Sí	1	2	4	0	0	5	2	0	Sí

SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE EVALUACIONES REALIZADAS EN
2016
EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2015
CUENTA PÚBLICA 2017

Organismo Estatal Ejecutor	Fondo o programa evaluado	Ejercicio fiscal evaluado	Total ASM aceptados	Documento de opinión (Posición Institucional)	Documento de trabajo (DIT)	Nivel de Prioridad				Actor Involucrado				Seguimiento a los DIT
						Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Específicos	Institucional	Interinstitucional	Inter gubernamental	
	Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)													
Secretaría de Finanzas y Administración	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federales (FAFEF)	2015	2	Sí	Sí	0	0	2	0	2	0	0	0	Sí
	Total		40	11	11	8	4	28	0	12	14	14	0	11

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

21. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que el gobierno del estado dio a conocer, por medio de la página de internet de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el mismo espacio que los informes de las evaluaciones, los documentos de opinión de las dependencias y entidades (posición institucional), así como los documentos de trabajo elaborados para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los fondos del Ramo General 33 evaluados conforme al PAE 2016. Adicionalmente, difundió el *Diagnóstico de necesidades para la mejora continua del Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Programas del Gasto Federalizado 2015 – 2017)* con los resultados obtenidos.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones.

22. La Dirección de Evaluación (DEV), de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Puebla, como instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño, realizó, en 2017, el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los seis fondos del Ramo General 33 efectuadas en 2016. Con el fin de implementar acciones de carácter interinstitucional que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión de los fondos y programas del gasto federalizado, la DEV envió a la Subsecretaría de Egresos de la SFA, los 11 Documentos Institucionales de Trabajo 2017 correspondientes al seguimiento de los ASM referidos, elaborados por las 9 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos evaluados para que dicha información sea considerada en el proceso de programación presupuestaria del ejercicio fiscal 2018.

Al respecto, se constató la realización de las actividades correspondientes para atender el cumplimiento de los ASM durante 2017, por las instancias ejecutoras de los fondos evaluados, cuyos resultados apoyaron la gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Por ejemplo, la dependencia ejecutora del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE) elaboró un documento de planeación estratégica a nivel estatal, que contiene un diagnóstico en el que se identifica la problemática que será atendida por el fondo, el cual contempla (conforme a la Metodología del Marco Lógico) su objetivo, la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los indicadores para monitorear el grado de avance, y sirve para orientar mejor los recursos públicos; asimismo, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT), como operadora del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), elaboró el mismo diagnóstico. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla publicó los avances de los indicadores estratégicos y de gestión del FISE, a fin de cumplir de manera oportuna con la normativa correspondiente y disponer de información validada en años subsecuentes. Además, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) incluyó fichas técnicas de los indicadores de desempeño con la finalidad de hacer explícita la definición del indicador, ya que es una especificación cualitativa para medir el logro de un objetivo.

Contratación de las Evaluaciones.

23. En 2017, se comprobó la existencia de tres contratos celebrados entre el Gobierno del Estado de Puebla y las instancias evaluadoras externas mediante los cuales se formalizaron 12 evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
TÉRMINOS CONTRACTUALES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2017

Contrato / Convenio	Nombre del evaluador	del Evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de entrega de la evaluación	Costo (Miles Pesos) ^{1/}	de Cumple	
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-SSP-003/2017	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de Desempeño	18 de enero de 2018	1,349.6	Sí
CECSNSP/DAJN/ADQ-157/2017	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	Business	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica de Desempeño	31 de diciembre de 2017	898.8	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Subsidio Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí
SFA-DRMSG-049-2017 ^{2/}	SAY.CO Solutions, S.C.	Business	Convenio Seguro Popular	Específica de Desempeño	2 de octubre de 2017	194.9	Sí

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

1/ Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2/ El monto total contratado fue por 1,948.9 miles de pesos, que corresponde a 10 Informes Finales de Resultados de Fondos, Subsidios y Convenios.

Con la revisión de los contratos referidos, respecto de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado revisadas, se constató que éstas se efectuaron conforme a los tipos de evaluación establecidos en los mismos y a los términos contractuales correspondientes.

Balance General.

24. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se constató que en el Gobierno del Estado de Puebla el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) está implementado, funciona y opera adecuadamente conforme a la normativa que lo regula. A continuación, se mencionan las principales fortalezas encontradas:

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- El gobierno del Estado de Puebla dispone de elementos normativos articulados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.
- Existe un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal disponen de un área responsable de la materia de evaluación, debidamente formalizada.
- La entidad federativa dispone de un programa de trabajo que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED del gasto federalizado, así como de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos.
- Se disponen de mecanismos e instancias operativas (Comités) para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capacitación:

- Se brindó capacitación a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia:

- Se dispuso de un Programa Anual de Evaluación 2017, el cual fue publicado, en el que se incluyó la realización de evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado, así como de los Términos de Referencia correspondientes, de acuerdo con el tipo de evaluaciones establecidas.

Realización y alcance de las evaluaciones:

- La entidad fiscalizada realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado por medio de instancias externas, las cuales se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y la SHCP.
- Las evaluaciones realizadas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes.
- Las evaluaciones consideraron en su desarrollo los indicadores definidos para cada uno de los fondos o programas, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso.

Difusión de las evaluaciones:

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del gobierno de estado, difundidas en un lugar visible y de fácil acceso, conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.
- Se registró en el Sistema de Formato Único de la SHCP, las evaluaciones de desempeño realizadas a los fondos del Ramo General 33.

Indicadores de Desempeño reportados en el PASH:

- Se registró en el Sistema de Formato Único de la SHCP los avances de los indicadores de desempeño seleccionados de los fondos del gasto federalizado.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación:

- Los indicadores de desempeño del FAETA y FAM seleccionados para su revisión, disponen de elementos que garantizan la calidad de los valores reportados; asimismo, se dispone de la bitácora o memoria de cálculo correspondiente y el sustento estadístico para su determinación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas, incluidos los financiados con gasto federalizado, así como de un sistema informático (ASPEC) mediante el cual se registran y se les da seguimiento.
- La entidad fiscalizada dispone de mecanismos de control automatizados para el registro y seguimiento de los ASM determinados en las evaluaciones de desempeño
- Se realizó la publicación de los documentos generados en materia de seguimiento de los ASM, conforme lo establece la normativa.

Utilización de los resultados de las evaluaciones:

- Se dispone de evidencia de la vinculación de los resultados de las evaluaciones revisadas con el proceso de gestión de los fondos y programas evaluados, que manifiestan el impacto de las mismas en la mejora de su operación y resultados.

Contratación de las evaluaciones:

- Las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas revisados se realizaron conforme a los términos contractuales correspondientes.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Estado de Puebla, en el Índice General de Avance en PbR-SED / DTCDMX 2018, obtuvo 95.8 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en

el lugar 4 dentro de las 32 entidades federativas. Los resultados obtenidos en esta auditoría corresponden con esa calificación.

A efecto de mostrar las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2017, de acuerdo con la información proporcionada y reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Puebla recibió recursos por 39,070,633.7 miles de pesos por medio de 63 fondos y programas del gasto federalizado programable. En el ejercicio fiscal 2016, con base en la Cuenta Pública Federal, la entidad fiscalizada recibió un monto de 50,141,631.3 miles de pesos de ese gasto, de cuyo ejercicio se evaluaron 6 fondos del Ramo General 33 por un monto de 24,271,968.6 miles de pesos.

En conclusión, el Estado de Puebla presenta avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; asimismo, se han desarrollado los mecanismos que vinculan el proceso de dicho sistema con la gestión eficiente y transparente de los recursos federales transferidos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de Puebla, que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

- El gobierno del Estado de Puebla dispone de elementos normativos integrados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado; además, existe un área formal responsable de coordinarlo. Asimismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal disponen de un área responsable de la materia de evaluación, debidamente formalizada.
- La entidad federativa dispone de un programa de trabajo que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado, así como de indicadores para medir el avance de su implementación, operación, desarrollo, resultados y metas establecidas para los mismos; igualmente, se dispone de mecanismos e instancias operativas (Comités) para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con dicho sistema.
- Se brindó capacitación a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.
- Se dispuso de un Programa Anual de Evaluación 2017, el cual fue publicado, en el que se incluyó la realización de evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado, así como de los Términos de Referencia correspondientes, de acuerdo con el tipo de evaluaciones establecidas.

- La entidad fiscalizada realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado por medio de instancias externas, las cuales se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa, a los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y la SHCP, y a los términos contractuales correspondientes.
- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del gobierno del estado, difundidas en un lugar visible y de fácil acceso, conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados; asimismo, se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Los avances de los indicadores de desempeño seleccionados de los fondos del gasto federalizado fueron registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Los indicadores de desempeño del FAETA y FAM seleccionados para su revisión, disponen de elementos que garantizan la calidad de los valores reportados; asimismo, se dispone de la bitácora o memoria de cálculo correspondiente y el sustento estadístico para su determinación, cuyos avances fueron registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas, incluidos los financiados con gasto federalizado, así como de un sistema informático automatizado mediante el cual se registran y se les da seguimiento.
- Los documentos derivados del seguimiento de los ASM fueron publicados en internet, conforme a la normativa.
- Los resultados de las evaluaciones revisadas están vinculados con el proceso de gestión de los fondos y programas evaluados, que manifiestan el impacto de las mismas en la mejora de su operación y resultados.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño presenta avances en el estado de Puebla, lo que le permite cumplir su función como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con las disposiciones normativas respecto de tener implementado y en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño, e institucionalizada la evaluación como una práctica gubernamental que se vincula de manera sistémica, con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA).